



Identificación, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles.

Rev.04
P-CYC-10

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para la identificación sistemática de peligros, la evaluación de riesgos y oportunidades y la determinación de controles en la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, con el fin de prevenir lesiones y deterioro de la salud, así como mejorar continuamente el desempeño en seguridad y salud en el trabajo, conforme a la Norma ISO 45001:2018.

2. ALCANCE

Aplica a todas las actividades, procesos, servicios, proyectos, personal, visitantes y contratistas que desarrollen actividades dentro de los centros de trabajo de la Agencia, tanto en oficinas como en bosques urbanos, instalaciones, eventos y operaciones en campo.

3. TÉRMINOS O DEFINICIONES

- 3.1. **Agencia:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.
- 3.2. **Daño o lesión:** Cualquier daño, intencional o no intencional, al cuerpo debido a la exposición aguda a energía térmica, mecánica, eléctrica o química; o debido a la ausencia de calor u oxígeno que lleve a un daño corporal o psíquico, temporal o permanente y que puede ser o no fatal. Lesión o daño a la salud: efecto adverso en la condición física, mental o cognitiva de una persona. Estos efectos adversos incluyen enfermedad profesional, enfermedad común y muerte.
- 3.3. **Evaluación de riesgos:** Proceso de evaluar el riesgo o riesgos que surgen de uno o varios peligros, teniendo en cuenta lo adecuado de los controles existentes y decidir si el riesgo es o no aceptable.
- 3.4. **Identificación de Peligros:** Procedimiento mediante el cual se reconoce que existe un peligro y se definen sus características.
- 3.5. **Incidente:** Suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, solo que por cuestiones del azar no desencadena lesiones en las personas, daños a la propiedad, al proceso o al ambiente. Un incidente es una alerta que es necesario atender.
- 3.6. **Medidas de control:** Estrategias o mecanismos requeridos para un control o minimización de los factores de riesgo.
- 3.7. **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de estos.
- 3.8. **Frecuencia:** Medida del número de veces que se repite un evento.
- 3.9. **Requisito Legal:** Es una obligación que establece la legislación aplicable a una actividad y cuyo incumplimiento puede ocasionar sanciones.
- 3.10. **Riesgo:** Todo elemento, cuya presencia o modificación, aumenta la probabilidad de producir un daño a quien está expuesto a él.
- 3.11. **Riesgo significativo:** Es aquel que al ser evaluado representa un riesgo de importancia al cual se deben implementar medidas de control para disminuirlo y eliminarlo.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Erika Dolores Trigo Alvarez Jefatura de seguridad Laboral	 Diana Alejandra Gutiérrez Nuño SubGerente de Calidad y mejora continua	 Vanessa García Servín Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 21 de agosto del 2026



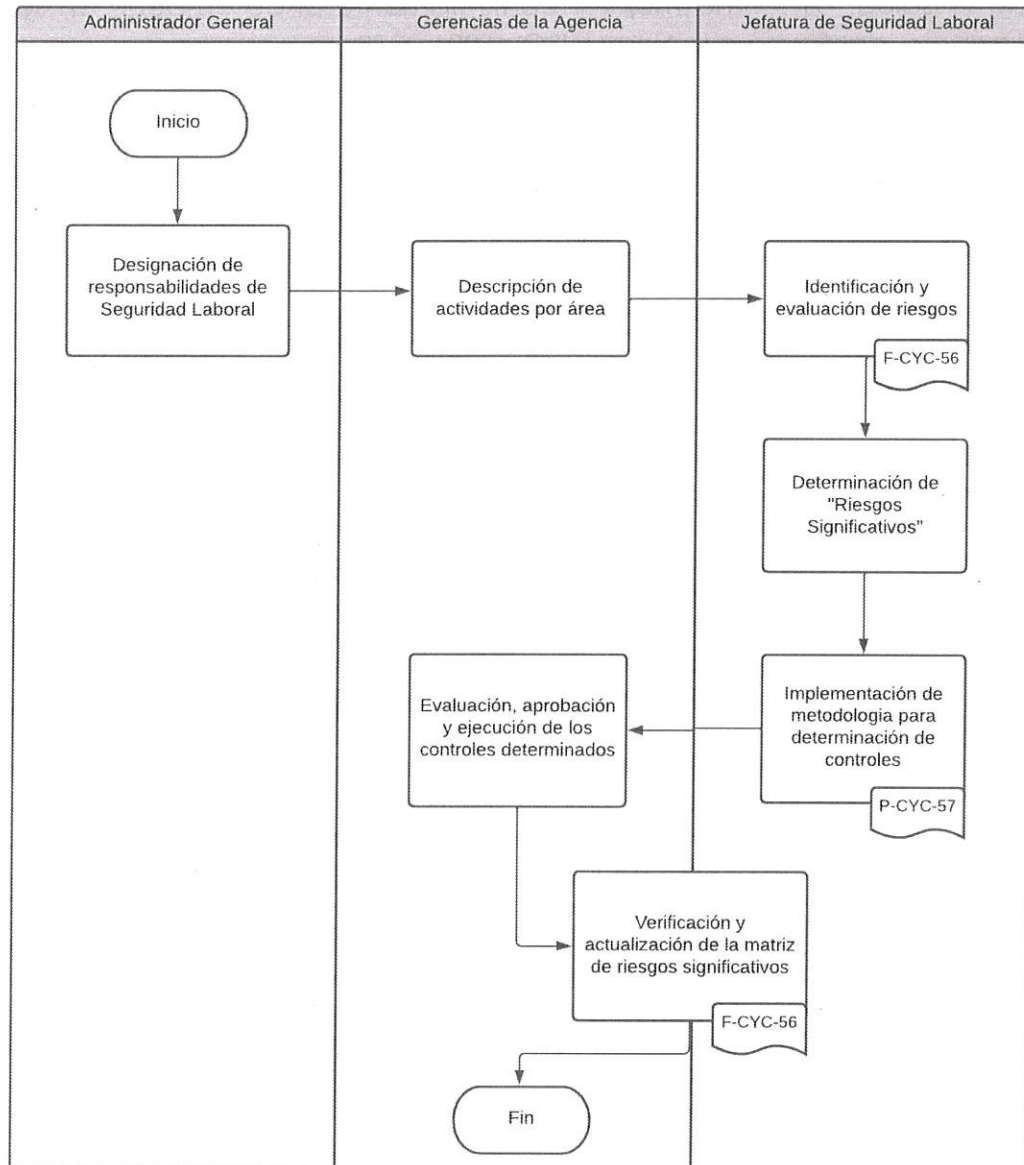
Identificación, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles.

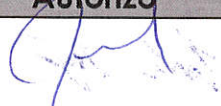
Rev.04
P-CYC-10

3.12. **Severidad:** Es la escala de valores asociados a la importancia del riesgo.

3.13. **SyST:** Seguridad y salud en el trabajo

4. DIAGRAMA DE FLUJO, ROLES Y RESPONSABILIDADES



Elaboró	Revisó	Autorizó
 Erika Dolores Trigo Alvarez Jefatura de seguridad Laboral	 Diana Alejandra Gutiérrez Nuño SubGerente de Calidad y mejora continua	 Vanessa García Servín Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 21 de agosto del 2026



Identificación, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles.

Rev.04
P-CYC-10

5. REFERENCIAS

- NOM-031-STPS-2011 Construcción-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- ISO 45001: 2018 Sistemas de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

6. DESARROLLO.

6.1. Designación del responsable de Seguridad Laboral.

- 6.1.1. La Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos, cuenta con una Jefatura de Seguridad Laboral, quien es la responsable de realizar la identificación de peligros y evaluación de riesgos en cada una de las áreas y centros de trabajo de la Agencia. Esta actividad comprende la valoración en campo, la realización de entrevistas al personal, ya sea de manera presencial o en línea, así como el análisis de las actividades operativas y administrativas que se desarrollan en cada centro de trabajo.
- 6.1.2. La identificación y evaluación de los riesgos se realiza a través de la **Matriz de Riesgos Significativos F-CYC-56**, donde se registra toda la información obtenida durante la evaluación de riesgos, determinando los controles aplicables.
- 6.1.3. Esta identificación se realiza una vez de manera inicial y es evaluada el primer trimestre del año, o bien, cuando se presenten cambios en las actividades previamente definidas en la tabla del **Anexo A**, se inicie un nuevo proyecto, que existan nuevas áreas de trabajo, o cuando ocurran accidentes o incidentes de trabajo, entre otros.

Nota: Las actividades descritas en el **Anexo A** son las determinadas por las Gerencias de la Agencia como parte de las actividades que se realizan a su cargo.

6.2. Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos.

- 6.2.1. La metodología utilizada está basada en la identificación de peligros, tomando como punto de partida las actividades realizadas por puesto de trabajo (**Anexo A**), tanto operativas como administrativas, que se realizan en la operación de las gerencias de la Agencia.
- 6.2.2. Todas las actividades identificadas en la tabla del **Anexo A**, serán sometidas a evaluación conforme a la metodología establecida por la Jefatura de Seguridad Laboral, siguiendo los siguientes pasos, para el llenado de la **Matriz de Riesgos Significativos F-CYC-56**:

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Erika Dolores Trigo Alvarez Jefatura de seguridad Laboral	 Diana Alejandra Gutiérrez Nuño SubGerente de Calidad y mejora continua	 Vanessa García Servín Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 21 de agosto del 2026



Identificación, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles.

Rev.04
P-CYC-10

- Las actividades identificadas, se deben colocar en la columna "Actividad" de la matriz.
- Determinar si las actividades corresponden a funciones operativas o administrativas. Esta clasificación es importante, ya que permite establecer criterios que influyen en el análisis de la frecuencia de las actividades por puesto de trabajo, facilitando así la evaluación de la carga y distribución de trabajo.
- Cada actividad debe analizarse frente a los 4 tipos de peligros establecidos en el **Anexo B**, de la tabla "**Descripción de Peligros y Riesgos**"
- Para cada actividad y tipo de peligro identificado, se deben seleccionar los riesgos que correspondan según la sección "Descripción del riesgo" del **Anexo B** e identificarlo en la matriz.
- Finalmente, los peligros y riesgos que efectivamente apliquen a cada actividad se tendrá que hacer la comprobación en campo de la actividad, para realizar la evaluación del riesgo en el área de trabajo correspondiente.

Nota: Para llevar a cabo la verificación de las actividades en campo, la Jefatura de Seguridad Laboral se coordina con las personas responsables de ejecutar la actividad. La evaluación en campo puede ser complementada con entrevistas al personal responsable en físico o en línea.

- Después de realizar la descripción de los riesgos por cada actividad se procede a evaluar la frecuencia y severidad de cada uno de ellos de manera cuantitativa, para determinar el valor de la frecuencia y severidad se usa como referencia la tabla de valores de frecuencia y severidad que se encuentra en el **Anexo C**.
- Después de asignar los valores correspondientes de frecuencia y severidad se procede a realizar la evaluación del riesgo conforme a la siguiente fórmula:

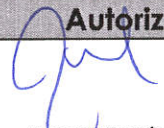
$$ER = F \times S$$

En donde:

ER: Evaluación del Riesgo

F: Frecuencia

S: Severidad

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Erika Dolores Trigo Alvarez Jefatura de seguridad Laboral	 Diana Alejandra Gutiérrez Nuño SubGerente de Calidad y mejora continua	 Vanessa García Servín Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 21 de agosto del 2026



Identificación, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles.

Rev.04
P-CYC-10

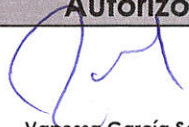
- Después de contar con el valor de la evaluación del riesgo se determina si es un "Riesgo Significativo" tomando como base la tabla de evaluación de riesgos significativos del **Anexo D**.
- Todos los riesgos que hayan sido calificados como "Riesgos significativos" siguen los pasos subsecuentes, empezando por identificar si ya existe alguna medida de control en el área, para determinar esto, se tiene que realizar una comprobación en el área, para verificar que estén aplicados y sean efectivos para poder tomarlos en cuenta. Esta determinación se anota en la columna correspondiente, "Existen medidas de control establecidas, para eliminar o disminuir el riesgo".
- Si existen medidas de control establecidas, dichas medidas se describen en la siguiente columna de "Descripción de los controles implementados" de la matriz.
- El siguiente paso es verificar si las medidas de control implementadas en el área son adecuadas al riesgo identificado y si estas medidas son efectivas para eliminar o reducir el riesgo. Una vez hecho el análisis se indica en la columna correspondiente.

Nota: Para esta determinación se tiene que revisar físicamente el control implementado, el historial de incidentes en el centro de trabajo, la percepción del personal sobre la eficiencia del control y el seguimiento del control implementado.

- Si el control implementado para el riesgo no es eficiente, entonces dicho riesgo se califica como "Riesgo Significativo" y justificar en la siguiente columna el motivo de dicha determinación. Si no hay control el "Riesgo es Significativo"
- A todos los riesgos que se dictaminan como "Riesgos Significativos" se les determinan controles, para reducirlos o eliminarlos conforme a la siguiente metodología.

6.3. Metodología para la Determinación de controles

- 6.3.1. La metodología para la determinación de controles para los riesgos significativos será llevada a cabo mediante el **Plan de Administración de Riesgos Significativos F-CYC-57**, este plan será redactado en el formato del mismo nombre.
- 6.3.2. La Jefatura de Seguridad Laboral elabora dicho **Plan de Administración de Riesgos Significativos F-CYC-57**, en donde los riesgos significativos detectados previamente

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Erika Dolores Trigo Alvarez Jefatura de seguridad Laboral	 Diana Alejandra Gutiérrez Nuño SubGerente de Calidad y mejora continua	 Vanessa García Servín Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 21 de agosto del 2026



Identificación, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles.

Rev.04
P-CYC-10

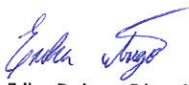
son analizados respecto a los controles implementados y los que necesitan ser implementados para reducir el nivel de riesgo evaluado.

6.3.3. En dicho plan, se determinan los controles a implementar por cada riesgo significativo; su objetivo, aplicación, descripción, actividades, responsables de implementarlo, fecha y frecuencia. Dichos controles son evaluados por la Jefatura de Seguridad Laboral en el último trimestre del año, para verificar su eficacia y en caso de que no sean efectivos, evaluarlos y generar nuevas acciones.

6.3.4. El Plan de Administración de Riesgos contiene los siguientes puntos:

- Actividades que tienen el mismo riesgo significativo.
- Tipo de peligro que fue evaluado.
- Descripción del riesgo significativo.
- Evaluación del riesgo.
- Justificación de la evaluación.
- Objetivo de la implementación de controles.
- Controles Existentes.
- A quien aplica el o los controles (nombre del puesto).
- Descripción de los controles propuestos.
- Descripción de los controles en relación con la jerarquía de controles: Tipo de control (a) eliminación; b) sustitución; c) control de ingeniería; d) señalización / advertencia y/o control administrativo; e) equipo de protección personal.
- Actividades para implementar el control.
- Responsables de implementar el control.
- Fecha de Implementación.
- Frecuencia de implementación del control.
- Responsable de evaluar la efectividad del control.
- Fecha de evaluación de efectividad del control.
- ¿Cómo se mide la efectividad del control?
- Comentarios.
- ¿El control ha sido efectivo?
- Evidencia.

6.3.5. Los tipos de controles establecidos para implementar en los riesgos que fueron determinados como significativos se agrupan de la siguiente forma:

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Erika Dolores Trigo Alvarez Jefatura de seguridad Laboral	 Diana Alejandra Gutiérrez Nuño SubGerente de Calidad y mejora continua	 Vanessa García Servin Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 21 de agosto del 2026



Identificación, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles.

Rev.04
P-CYC-10

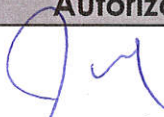
- **Controles de eliminación:** Modificar un diseño para eliminar el peligro; por ejemplo: introducir dispositivos de elevación mecánica, para eliminar el peligro de la manipulación manual, entre otros.
- **Controles de sustitución:** Sustituir un material menos peligroso o reducir la energía del sistema; por ejemplo: reducir la fuerza, amperaje, presión, temperatura, entre otros.
- **Controles de ingeniería:** Instalar sistemas de ventilación, protecciones de máquinas, engranajes, entre otros.
- **Controles de señalización, advertencias, y/o controles administrativos:** Campañas, capacitaciones, señales de seguridad, delimitación de áreas peligrosas, señales o fotos luminiscentes, delimitación de áreas de circulación peatonal, sirenas y/o luces de alarma, procedimientos de seguridad, inspección de equipos, controles de acceso, sistemas seguros de trabajo, permisos de trabajo y etiquetado, entre otros.
- **Controles de equipos de protección personal (EPP):** Gafas de seguridad, protectores auditivos, caretas faciales, arneses, eslingas de seguridad, respiradores, guantes, entre otros.

Nota: Para aquellos controles que no hayan sido efectivos se establecen nuevos controles y se realiza la misma metodología utilizada.

6.4. Gestión de cambio

- 6.4.1. El presente procedimiento, así como la **Matriz de Riesgos Significativos F-CYC-56** tendrá que verificarse y actualizarse una vez al año, o cuando se tenga alguna modificación que altere la evaluación de riesgos y/o los controles implementados en Riesgos Significativos como por ejemplo: cambios estructurales, de tecnología (incluido software), equipos, instalaciones, o entornos de trabajo nuevos o modificados; procedimientos, prácticas laborales, diseños, especificaciones o normas nuevos o revisados; cambios en las características de los insumos; cambios significativos en parte de la estructura de la organización y en la plantilla de personal, incluyendo el uso de contratistas; modificaciones en los dispositivos y equipos o controles de seguridad y salud.

7. ANEXOS

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Erika Dolores Trigo Alvarez Jefatura de seguridad Laboral	 Diana Alejandra Gutiérrez Nuño SubGerente de Calidad y mejora continua	 Vanessa García Servín Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 21 de agosto del 2026



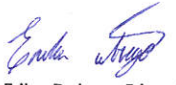
Identificación, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles.

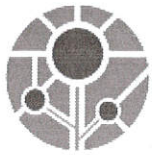
Rev.04
P-CYC-10

Documento	Código	Tipo de documento (interno y/o Externo)	Tiempo de retención	Disposición final	Lugar temporal de almacenamiento	Formato (Electrónico/Físico)
Matriz de Riesgos Significativos	F-CYC-56	Interno	1 año	Archivo histórico	Archivo de concentración en parque y/o oficinas	(Electrónico)
Plan de Administración de Riesgos Significativos	F-CYC-57	Interno	1 año	Archivo histórico	Archivo de concentración en parque y/o oficinas	(Electrónico)

ANEXO A. Descripción de Actividades para Matriz de Riesgos Significativos

No	Gerencia	Actividad	Descripción de la Actividad
1	Procesos	Administrativo	Trabajo de oficina, gestión documental, planeación, trámites, atención en escritorio.
		Operativo	Traslados a parques, bosques urbanos, dependencias de gobierno e instituciones. Recorridos y supervisión en campo de bosques y parques. Atención directa a usuarios, trabajadores, concesionarios, instituciones, etc. Brindar primeros auxilios a usuarios, trabajadores, concesionarios, instituciones, etc. Contención y resguardo de fauna. Supervisión de personal (Concesionarios, servicios subcontratados, trabajadores de la agencia e interdependencias) Coordinación y monitoreo en conjunto con dependencias. Recepción, transporte, carga, descarga y entrega de insumos. Inspección de equipo de emergencia y seguridad. Capacitación al personal en procedimientos y técnicas operativas. Supervisión de eventos institucionales y recreativos. Control de inventarios de insumos médicos. Limpieza de sus áreas. Manejo de vehículos ligeros o de carga. Control y combate de incendios.

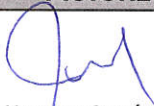
Elaboró	Revisó	Autorizó
 Erika Dolores Trigo Alvarez Jefatura de seguridad Laboral	 Diana Alejandra Gutiérrez Nuño SubGerente de Calidad y mejora continua	 Vanessa García Servin Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 21 de agosto del 2026



Identificación, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles.

Rev.04
P-CYC-10

2	Administración	Administrativo	Trabajo de oficina, gestión documental, planeación, trámites, atención en escritorio.
		Operativo	Traslados a parques, bosques urbanos, dependencias de gobierno e instituciones. Recorridos y supervisión en campo de bosques y parques Atención directa a usuarios y visitantes en sitio. Traslado de personal, materiales, documentación y valores. Supervisión de personal de control de accesos y seguridad patrimonial. Soporte técnico e infraestructura tecnológica. Recepción, resguardo y entrega de materiales en almacén. Carga y descarga de insumos, materiales y mercancías Capacitación al personal en procedimientos y técnicas operativas Organización y supervisión de eventos institucionales y recreativos Administración y supervisión de contratos de servicios subrogados Limpieza de oficinas.
3	Órgano Interno de Control	Administrativo	Trabajo de oficina, gestión documental, planeación, trámites, atención en escritorio.
		Operativo	Traslados a parques, bosques urbanos, dependencias de gobierno e instituciones. Visitas en campo de bosques y parques.
4	Jurídica y de Transparencia	Administrativo	Trabajo de oficina, gestión documental, planeación, trámites, atención en escritorio.
		Operativo	Traslados a parques, bosques urbanos, dependencias de gobierno e instituciones. Recorridos y supervisión en campo de bosques y parques.
5	Conservación y Mejoramiento Forestal y de Suelos	Administrativo	Trabajo de oficina, gestión documental, planeación, trámites, atención en escritorio.
		Operativo	Traslados a parques, bosques urbanos, dependencias de gobierno e instituciones. Recorridos y supervisión en campo de bosques y parques. Manejo de herramientas manuales y maquinaria Poda, trepa y manejo de arbolado en altura Mantenimiento de áreas verdes Recepción, resguardo y entrega de materiales y herramientas en almacén. Supervisión de podas, derribos, plantaciones y control fitosanitario.

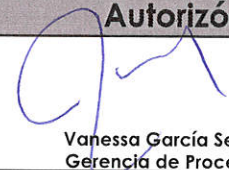
Elaboró	Revisó	Autorizó
 Erika Dolores Trigo Alvarez Jefatura de seguridad Laboral	 Diana Alejandra Gutiérrez Nuño SubGerente de Calidad y mejora continua	 Vanessa García Servin Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 21 de agosto del 2026



Identificación, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles.

Rev.04
P-CYC-10

			Ejecución de campañas ambientales (ej. recolección de árboles navideños, jornadas de reforestación). Capacitación al personal en procedimientos y técnicas operativas.
6	Conservación y Mejoramiento al Ecosistema	Administrativo	Trabajo de oficina, gestión documental, planeación, trámites, atención en escritorio.
		Operativo	Traslados a parques, bosques urbanos, dependencias de gobierno e instituciones. Recorridos y supervisión en campo de bosques y parques. Mantener actualizados inventarios y registros biológicos/botánicos. Manejo, contención y rehabilitación de fauna Capacitación al personal en procedimientos y técnicas operativas. Organización y supervisión de eventos institucionales y recreativos. Realizar tratamientos y cuidados postoperatorios bajo supervisión del médico veterinario. Mantener en condiciones adecuadas el equipo, instrumental y materiales de la clínica. Preparación de alimentos para animales.
7	Conservación y Mejoramiento de Infraestructura	Administrativo	Trabajo de oficina, gestión documental, planeación, trámites, atención en escritorio.
		Operativo	Traslados a parques, bosques urbanos, dependencias de gobierno e instituciones. Recorridos y supervisión en campo de bosques y parques. Traslado de personal, materiales, documentación y valores. Manejo de herramientas manuales y maquinaria. Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura y cuerpos de agua Realizar trabajos de fabricación, instalación, reparación y mantenimiento de estructuras metálicas. Albañilería y pintura Corte y soldadura Carpintería Mantenimiento automotriz Limpieza de infraestructura Mantenimiento de áreas verdes Capacitación al personal en procedimientos y técnicas operativas.
8	Desarrollo Institucional y Comunicación	Administrativo	Trabajo de oficina, gestión documental, planeación, trámites, atención en escritorio.
		Operativo	Traslados a parques, bosques urbanos, dependencias de gobierno e instituciones. Recorridos y supervisión en campo de bosques y parques.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Erika Dolores Trigo Alvarez Jefatura de seguridad Laboral	 Diana Alejandra Gutiérrez Nuño SubGerente de Calidad y mejora continua	 Vanessa García Servín Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 21 de agosto del 2026



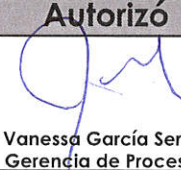
Identificación, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles.

Rev.04
P-CYC-10

			Gestión de redes sociales, campañas de difusión y atención a medios. Administración de redes sociales, cobertura de campañas y atención a solicitudes de prensa. Capacitación al personal en procedimientos y técnicas operativas.
	Eventos y Recreación	Administrativas	Trabajo de oficina, gestión documental, planeación, trámites, atención en escritorio.
		Operativo	Traslados a parques, bosques urbanos, dependencias de gobierno e instituciones. Recorridos y supervisión en campo de bosques y parques. Organización y supervisión de eventos institucionales, recreativos y deportivos. Capacitación al personal en procedimientos y técnicas operativas.

ANEXO B. Descripción de Peligros y Riesgos

Ítem	Tipo de peligro	ID	Descripción del Riesgo
1	Peligros Físicos	1	Suelo resbaladizo o desigual: caída de personas al mismo nivel, entre otros.
		2	Trabajo en las alturas: caída de personas a distinto nivel, incluye tanto caídas desde las alturas (edificios, ventanas, árboles, máquinas, vehículos, etc.), como en profundidades (puentes, fosas, excavaciones).
		3	Objetos que puedan caer desde las alturas: caída de objetos por derrumbamiento, abarca caída de muros, ventanas, árboles, escaleras, mercancía, materiales, tierra, árboles, objetos desprendidos por fallas en la infraestructura, entre otros.
		4	Espacio inadecuado relacionado con las condiciones ambientales del lugar, iluminaciones, características, entre otros.
		5	Ergonomía inadecuada, diseño del lugar que no tenga en cuenta factores humanos: Involucra todos aquellos agentes o situaciones que tiene que ver con la adecuación del trabajo, máquinas, equipos y herramientas cuyo peso, tamaño, forma y diseño pueden provocar sobre esfuerzo, malas posturas y movimientos inadecuados que traen como consecuencia fatiga física y lesiones músculo esquelético.
		6	Manipulación de cargas manuales; carga de insumos por largas distancias, pesos superados a lo permitido por la autoridad, malas posturas, sobreesfuerzos, entre otros.
		7	Trabajo repetitivo; actos realizados de forma repetitiva por tiempos prolongados, problemas en articulaciones, túnel carpiano.
		8	Atrapamiento, enredos, quemaduras y otros peligros que surgen de los equipos o herramientas: Contempla todos los factores presentes en los objetos, máquinas, equipos y herramientas que puedan ocasionar accidentes laborales por falta de mantenimiento preventivo y/o correctivo, carencia de guardas de seguridad en el sistema de transmisión de fuerza, punto de operación y partes móviles y

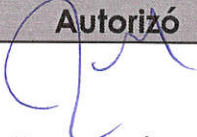
Elaboró	Revisó	Autorizó
 Erika Dolores Trigo Alvarez Jefatura de seguridad Laboral	 Diana Alejandra Gutiérrez Nuño SubGerente de Calidad y mejora continua	 Vanessa García Servin Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 21 de agosto del 2026



Identificación, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles.

Rev.04
P-CYC-10

			salientes, falta de herramientas de trabajo y elementos de protección personal.
		9	Peligros de transporte, tanto en la carretera como en las instalaciones/sitio, mientras se viaja o como peatón (relacionados con la velocidad y características externas de los vehículos y del entorno de la carretera); atropellamiento del personal.
		10	Incendios y explosiones (relacionados con la cantidad y naturaleza de los materiales inflamables).
		11	Fuentes de energía dañinas, tales como electricidad, radiación, ruido o vibración (relacionadas con la cantidad de energía involucrada).
		12	Energía almacenada, que pueda liberarse rápidamente y causar daño físico al cuerpo (relacionada con la cantidad de energía).
		13	Tareas repetidas con frecuencia, que puedan conducir a problemas con los miembros superiores (relacionados con la duración de las tareas).
		14	Entorno térmico inapropiado, que puedan conducir a hipotermia o golpe de calor.
		15	Violencia hacia los empleados, dando lugar a daños físicos (relacionado con la naturaleza de los autores).
		16	Radiación ionizante (de máquinas de rayos X o rayos Gamma o sustancias radioactivas); Se refiere a todos aquellos factores ambientales que dependen de las propiedades físicas, ruido, vibraciones, entre otras.
		17	Radiación no ionizante (por ejemplo, luz, ondas magnéticas, ondas de radio).
2	Peligros Químicos	18	Infraestructura: diseño de la construcción, mantenimiento y deterioro de las instalaciones que pueden ocasionar lesiones a los servidores públicos, falta de orden y aseo en las áreas, señalización, entre otros.
		19	Sustancias químicas peligrosas para la salud o la seguridad debido a: -La inhalación de vapores, gases o particulares; -El contacto con el cuerpo o absorción por el mismo; -La ingestión; -El almacenamiento, incompatibilidad o degradación de los materiales.
3	Peligros Biológicos	20	Agentes biológicos, alérgenos, o patógenos (tales como bacterias y virus), que puedan: ser inhalados; -Transmitirse por contacto, incluyendo por fluidos corporales (por ejemplo, heridas por elementos punzantes), picaduras de insectos, etc.; -Hongos, polen, insectos o cualquier otra cosa parte del área de trabajo -Manejo de residuos infecciosos o no infecciosos, contacto con heridas de contaminantes u otras enfermedades, etc.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Erika Dolores Trigo Alvarez Jefatura de seguridad Laboral	 Diana Alejandra Gutiérrez Nuño SubGerente de Calidad y mejora continua	 Vanessa García Servin Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 21 de agosto del 2026



Identificación, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles.

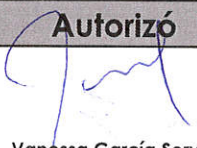
Rev.04
P-CYC-10

4	Peligros psicosociales	21	Situaciones que puedan conducir a condiciones psicosociales (incluyendo fisiológicas) negativas, como estrés (incluyendo estrés postraumático), ansiedad, fatiga, depresión, por ejemplo, por: -Una carga de trabajo excesiva; -Falta de comunicación o de control de la dirección; -El entorno físico del lugar de trabajo; -Violencia física; -Acoso (bullying) o intimidación. Nota 1: Los peligros psicosociales pueden surgir de cuestiones externas al lugar de trabajo y pueden tener impacto sobre el Sistema de Seguridad en el Trabajo de los individuos o de sus compañeros de trabajo. Nota 2: La Norma ISO 14121 también proporciona ejemplos adicionales de fuentes y peligros.
---	------------------------	----	--

ANEXO C. Valores de frecuencia y severidad.

Frecuencia		Definición
Categoría	Denominación	
A	Remota	Qué excepcionalmente puede ocurrir.
B	Aislada	Qué difícilmente ocurre.
C	Ocasional	Qué pocas veces ocurre.
D	Recurrente	Qué se repite con periodicidad.
E	Frecuente	Qué ocurre con regularidad.

Severidad		Definición
Categoría	Denominación	
I	Menor	Sin daños o con daños que implican incapacidades temporales del trabajador de tres días o menos.
II	Moderado	Puede implicar la incapacidad temporal del trabajador por más de tres días.
III	Crítica	Puede implicar la incapacidad permanente parcial del trabajador.
IV	Fatal	Puede implicar la incapacidad permanente total o el deceso del trabajador.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Erika Dolores Trigo Alvarez Jefatura de seguridad Laboral	 Diana Alejandra Gutiérrez Nuño SubGerente de Calidad y mejora continua	 Vanessa García Servin Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 21 de agosto del 2026



Identificación, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles.

Rev.04
P-CYC-10

			Severidad del daño			
			I	II	III	IV
			Menor	Moderado	Crítica	Fatal
Frecuencia a ocurrencia del riesgo	E	Frecuente	Medio	Elevado	Grave	Grave
	D	Recurrente	Bajo	Medio	Elevado	Grave
	C	Ocasional	Mínimo	Bajo	Medio	Elevado
	B	Aislada	Mínimo	Mínimo	Bajo	Medio
	A	Remota	Mínimo	Mínimo	Mínimo	Bajo

ANEXO D. Tabla de Evaluación de Riesgos Significativos.

Severidad		Frecuencia del riesgo			
		1 (Remota)	2 (Aislada)	3 (Ocasional)	4 (Recurrente)
1 (Insignificante)		1	2	3	4
2 (Media)		2	4	6	8
3 (Grave)		3	6	9	12
4 (Muy Grave)		4	8	12	16
	Valor 1 al 4:	Riesgos sin consecuencia, bajo con recomendaciones y moderado que requiere seguimiento para ver si se mantienen los controles actuales.			
	Valor 6 al 16:	Se determina como riesgo significativo.			

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Erika Dolores Trigo Alvarez Jefatura de seguridad Laboral	 Diana Alejandra Gutiérrez Nuño SubGerente de Calidad y mejora continua	 Vanessa García Servin Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 21 de agosto del 2026